



Tutela

Toma de decisiones personales y de estilo de vida para un adulto que no tenga la capacidad para tomar sus propias decisiones

Guardianship - Spanish

¿En qué consiste la tutela y cómo funciona?

Tutela es el nombramiento de una persona (un “tutor”) para tomar decisiones por un adulto discapacitado (la “persona representada”) cuando ésta no sea capaz de tomarlas.

Todos los adultos mayores de 18 años, independientemente de su discapacidad, tienen derecho a tomar sus propias decisiones. Este es el caso, salvo que, cuando eran competentes, en el poder perdurable de la tutela nombraron a otra persona para que fuera su tutor y ahora han perdido la capacidad de tomar el tipo de decisiones para las que nombraron al tutor perdurable.

Por otra parte, la orden de tutela puede obtenerse presentando una solicitud de tutela a la Lista de Tutela del Tribunal Civil y Administrativo de Victoria (Victorian Civil and Administrative Tribunal (VCAT)).

VCAT lleva acabo la vista del asunto y, en su caso, designa a un tutor para determinadas decisiones específicas.

El tutor toma decisiones sobre el estilo de vida de la persona representada, tales como dónde vivirá y quiénes podrá tener acceso a ella, de acuerdo con los términos de la orden.

Las decisiones del tutor tienen el mismo valor jurídico que tendrían si la persona representada las hubiese tomado ella misma.

¿Cuándo es necesaria la tutela?

A menudo, erróneamente se supone que los padres o cuidadores de la persona discapacitada son sus guardianes. Las personas discapacitadas deberían recibir aliento y apoyo para tomar sus propias decisiones.

Sin embargo, la tutela es necesaria cuando:

- La persona discapacitada está a riesgo porque no es capaz de tomar decisiones sobre sus propios asuntos personales y de estilo de vida, por ejemplo, dónde vivir.
- La decisión debe tomarse en su nombre.

El tutor puede designarse cuando existe algún conflicto sin resolver entre la persona discapacitada y el proveedor de servicios, familiares y amigos, o en casos de negligencia propia.

¿Quién nombra al tutor?

VCAT designa al tutor. Tiene que estar convencido de que la persona representada:

- Esta discapacitada.
- No puede tomar decisiones personales y de estilo de vida razonables, debido a la discapacidad.
- Necesita tomar decisiones, y no hay manera menos restrictiva para tomar las decisiones que nombrar a un tutor.
- Necesita que alguien actúe en su mejor interés.

¿Quién puede ser tutor?

VCAT puede nombrar como tutor a un individuo(s), por lo general un familiar o amigo. VCAT tratará de nombrar a un tutor que esté familiarizado con los valores y creencias de la persona representada, así como de lo que le agrada y lo que le desagrada. VCAT debe cerciorarse de que el tutor actuará en el mejor interés de la persona representada.

Al decidir a quién nombrar, VCAT debe tener en cuenta los deseos de la persona representada en la medida en que pueda determinarse, así como los de los miembros de la familia y las partes interesadas.

Si no hay nadie disponible o existe la necesidad de nombrar a una persona independiente, debido al desacuerdo existente entre la familia y amigos acerca de lo que es mejor para la persona representada, podrá nombrarse al Intercesor Público.

¿Qué decisiones puede tomar el tutor?

Los tipos de decisiones que puede tomar el tutor designado dependerán de la orden (o decisión) tomada por VCAT.

Una orden limitada especifica el tipo de decisiones personales y de estilo de vida que puede tomar el tutor. Pueden incluirse las decisiones sobre el alojamiento, el tratamiento médico y dental y otros servicios de salud, y el acceso a los servicios.

Una orden plenaria permite al tutor tomar todas las decisiones de estilo de vida, sujeto a la siguiente excepción:

Tratamiento médico y odontológico

La “persona responsable” puede dar su consentimiento al tratamiento médico y dental (el tutor puede ser la persona responsable). Para más información, consulte la hoja informativa de OPA sobre el *Tratamiento médico/dental para los pacientes que no pueden dar su consentimiento (Medical/Dental Treatment for Patients Who Cannot Consent)*.



No es necesario solicitar un tutor para que tome tales decisiones si ya hay una persona adecuada que sea responsable (por ejemplo, un miembro cercano de la familia o cuidador no remunerado).

Si la persona ha designado a un agente bajo un poder perdurable (tratamiento médico), o si VCAT ha nombrado a otra persona para tomar decisiones en relación con el tratamiento propuesto, entonces estas personas tendrían prioridad sobre un tutor como “persona responsable”.

¿Qué decisiones no puede tomar el tutor?

El tutor no puede tomar decisiones sobre las finanzas de la persona representada. Para más información, consulte la hoja informativa de OPA sobre *Administration*.

El tutor no puede tomar decisiones acerca de ningún “procedimiento especial”, como la terminación de un embarazo o un procedimiento que resulte en la infertilidad permanente. La solicitud para estas decisiones debe hacerse a VCAT, y sólo VCAT puede consentir que se lleven a cabo procedimientos especiales.

¿Cuáles son las responsabilidades del tutor?

El tutor debe tomar decisiones que sean en el mejor interés de la persona representada. Esto significa que el tutor debe:

- Proteger a la persona representada del abuso, la explotación y el abandono.
- Tener en cuenta los deseos de la persona representada.
- Interceder por la persona representada.
- Animar a la persona representada a tomar sus propias decisiones cuando fuere posible.

¿Cuál es el proceso de solicitud?

Para solicitar un tutor, se dispone de un formulario de solicitud obtenible en VCAT. El formulario puede solicitarse por teléfono, correo, o descargado de la página web de VCAT en www.vcat.vic.gov.au. También está disponible un enlace al formulario en el sitio web de OPA en www.publicadvocate.vic.gov.au

Se sugiere que se llame al Servicio de Asesoramiento de OPA al 1300 309 337 para discutir si la tutela es necesaria y que material de apoyo se requeriría para la solicitud.

Después de recibir el formulario, VCAT fijará una fecha para la vista. Las solicitudes urgentes serán atendidas tan pronto como sea posible. La mayoría de las demás aplicaciones se atenderán dentro de un plazo de 30 días.

Vistas de VCAT

VCAT es menos formal que un tribunal. Si la persona no puede trasladarse a la vista, VCAT podrán convenir en que se presente la evidencia por teléfono.

VCAT no está sujeto a las normas jurídicas sobre la evidencia y no tiene que utilizar procesos legales formales. Sin embargo, las vistas deben cumplir con los principios de la justicia natural (es decir, ser justas e imparciales).

La representación legal no es necesaria en VCAT, aunque las personas que asisten a las vistas pueden pedir a VCAT que les permita utilizar los servicios de un abogado.

Órdenes de emergencia

OPA y VCAT cuentan con un servicio de emergencia las 24 horas del día. Si VCAT considera que un asunto es urgente, puede dictar una orden de administración temporal de hasta 21 días. La orden puede extenderse otros 21 días. VCAT debe organizar una vista para determinar si la tutela es necesaria.

Duración de la orden

La orden puede durar un máximo de tres años. Todas las órdenes son evaluadas de nuevo por VCAT dentro de un plazo de tres años y podrán ser anuladas si ya no se necesitan.

Si la persona representada fallece, la orden termina.

Revisión de la causa

Si alguien cree que VCAT ha tomado una decisión equivocada, puede solicitar una nueva vista dentro de los 28 días siguientes a dicha decisión.

Órdenes interestatales

Es posible registrar las órdenes de la administración de Victoria en otros estados, y registrar las órdenes de otros estados en Victoria. Para más información, póngase en contacto con OPA.

Salvaguarda

Los tutores son responsables de las decisiones que toman ante VCAT. Las medidas de seguridad siguientes ayudan a garantizar que los tutores actúen en el mejor interés de la persona representada:

- Los tutores pueden pedir a VCAT consejo en cualquier momento.
- Una vez nombrados, los tutores privados, pueden contactar OPA y pedir información y apoyo sobre la condición de tutor privado.
- La persona que crea que el tutor no está actuando en los mejores intereses de la persona representada puede pedir una reevaluación a VCAT.
- Si el Defensor Público ha sido nombrado como tutor, se pueden presentar quejas a OPA. Para más información póngase en contacto con OPA.